

En los autos de juicio verbal de faltas número 84/68, que se sigue en este Juzgado Comarcal, por daños en una barrera de ferrocarril, y en el que aparecen como denunciados Mario Frazao de Abreu, de veintiséis años de edad, nacido en Villanova Ourem (Portugal), domiciliado en Francia; Frazau Antonio Jesús Viera, de veintitrés años, con domicilio desconocido en Francia, se ha acordado citar por el presente a los referidos denunciados a fin de que comparezcan el día 31 del corriente y su hora de las once de su ma-

ñana, para la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimientos de ley. Para que conste expido el presente en Nava del Rey (Valladolid) a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario.—(243.)

Por el presente se cita a los familiares de don Amadeo Alcalá Almor, fallecido en esta capital en la noche del 2 al 3 del actual, en la calle Caballero de Gracia, número 12, 3.º izquierda, para que den-

tro del término de cinco días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 19, sito en General Castañón, número 1, a fin de recibirles declaración y ofecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se tramita con el número 1 del corriente año, bajo apercibimiento de pararles el consiguiente perjuicio.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez. El Secretario.—(236.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Tutelar del Tribunal Tutelar de Menores de Almería.*

Se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Tutelar del Tribunal Tutelar de Menores de Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.067.310 pesetas. Su plazo de ejecución es de quince meses.

Las proposiciones económicas se presentarán con las condiciones y documentos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Oca Bermúdez, 46, Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que finaliza el plazo.

El concurso-subasta se celebrará en este Consejo Superior a las diecisiete horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si la celebración recayera en sábado, quedará prorrogada hasta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Durante el plazo de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en este Consejo Superior los proyectos completos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como la información pertinente.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de 19..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc. de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... convocando concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ..... y de su proyecto, condiciones y requisitos, se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), que hace un por-

centaje del ..... por ciento (en letra) del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente efectivo y Jefe de los Servicios, Vicente Segrelles.—291-A.

*Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Institución «Santa Ana», que el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona posee en Palau de Plegamans.*

Se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Institución «Santa Ana», en Palau de Plegamans, del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.453.845 pesetas. Su plazo de ejecución es de catorce meses.

Las proposiciones económicas se presentarán con las condiciones y documentos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Oca Bermúdez, 46, Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que finaliza el plazo.

El concurso-subasta se celebrará en este Consejo Superior a las diecisiete horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si la celebración recayera en sábado, quedará prorrogada hasta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Durante el plazo de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en este Consejo Superior los proyectos completos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como la información pertinente.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc. de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... convocando concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ..... y de su proyecto, condiciones y requisitos, se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), que hace un porcentaje del ..... por ciento (en letra) del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente efectivo y Jefe de los Servicios, Vicente Segrelles.—292-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una motocicleta marca «Rieju», que se encuentra depositada en el P. M. M. de esta localidad.*

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 26 de febrero de 1969, a las doce horas treinta minutos, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una motocicleta marca «Rieju», matrícula HU-15304, con motor de explosión de dos tiempos, número D-12294, potencia 1,97 c. v. y bastidor número 231.

El tipo de subasta es de 3.400 pesetas. Huesca, 16 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda, P. S.—287-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia segunda subasta para la venta del castillo y muralla sitos en la villa de Miranda del Castañar.*

Se saca a segunda subasta pública para el día 18 de febrero de 1969, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, el castillo y muralla sitos en la villa de Miranda del Castañar, por el valor de tasación para esta segunda subasta de 154.198,50 pesetas.

Salamanca, 13 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo. 272-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la restitución fotogramétrica y representación topográfica de la zona regable con volúmenes regulados por los embalses de cabecera de la cuenca del Segura (Murcia).*

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 169.281 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), interesado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos ..... se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimo-

nio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... (cargo que ocupa), de la Empresa ....., con domicilio social .....,

Certifico: Que la Empresa ..... funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en ..... a ..... de ..... de 19...

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—293-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la adquisición de un equipo electrónico de proceso de datos, con destino a los servicios centrales de la misma.*

La Secretaría General Técnica, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de un equipo electrónico de proceso de datos, con destino a los Servicios Centrales de dicha Secretaría.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el cual figura el modelo de proposiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General Técnica, paseo de Infanta Isabel, 1, Ministerio de Agricultura.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 760.000 pesetas o el correspondiente aval bancario, podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en la sala de juntas de la Secretaría General Técnica, paseo de Infanta Isabel, número 1, primera planta, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Secretario general técnico, Manuel Antonio de la Riva Zambrano.—294-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de jardinería en el conjunto residencial de Espinardo.*

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación se convoca concurso para la instalación de jardinería en el conjunto residencial de Espinardo, fijándose como tipo de licitación, a la baja, el de un millón de pesetas, que se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

La fianza provisional a constituir por los licitadores asciende a la cantidad de cuarenta mil pesetas, y la definitiva por la cuantía que resulte de aplicar el seis por ciento al importe de la adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones, así como los demás elementos para el concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, donde podrán ser examinados por los licitadores durante todo el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina. Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado por importe de seis pesetas, cinco en sellos provinciales y diez de la Mutualidad, formuladas con arreglo al modelo inserto al final, se presentarán en el Negociado de Adquisiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de expirar el plazo de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación y ante la Mesa licitatoria constituida al efecto.

La ejecución de la jardinería se realizará en el plazo de doce meses, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva.

Junto a la oferta, y en el mismo sobre, los licitadores presentarán Memoria, informes y detalles de características de las plantas a emplear en la jardinería, pudiendo hacer las sugerencias que estimen necesarias o convenientes para la mejor realización de la misma.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y del proyecto y pliego de condiciones que rigen el concurso para jardinería en el conjunto residencial de Espinardo, se comprometo a realizarla, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 16 de enero de 1969.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—289-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por la que se suspende la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a matadero municipal en esta ciudad.*

Acordado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 del actual, al amparo del artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, suspender la subasta (anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de 1 de enero actual, y «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 del mismo mes) para construcción de un edi-

ficio destinado a Matadero Municipal en esta ciudad, se hace público para general conocimiento.

Alicazar de San Juan, 16 de enero de 1969.—El Alcalde, Eugenio Molina Muñoz. 285-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para adjudicación de obras del «Proyecto de ampliación de la distribución de aguas a la zona Oeste de la villa de Eibar».**

Se anuncia subasta para adjudicación de obras del «Proyecto de ampliación de la distribución de aguas a la zona Oeste de la villa de Eibar», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación.

El tipo de licitación será de 1.649.189 pesetas de ejecución material, debiendo expresarse la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1969.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva de las mismas y habrán de estar totalmente terminadas antes de los dos meses, a partir de la fecha de adjudicación.

El expediente, con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil. Habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se celebrará en la sala Capitular del Ayuntamiento, a las doce horas y treinta minutos del día que hace el undécimo hábil.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., actuando en nombre ....., enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de obras del «Proyecto de ampliación de la distribución de aguas a la zona Oeste de Eibar», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del ..... por 100 (en letra) sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Eibar, 20 de enero de 1969.—El Alcalde, José María Echeverría.—373-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Grupo Escolar «El Rosario», del modelo tipo E. G.-10, de ocho secciones para niñas, ocho secciones para niños, dos aulas complementarias, dos aulas de trabajos manuales, sala de uso múltiple, núcleo de dirección, servicios y vivienda para el Conserje y cerramiento de parcela, situado a la espalda del grupo de viviendas de Sindicatos en las Delicias.**

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyec-

to de Grupo Escolar «El Rosario», del modelo tipo E. G.-10, de ocho secciones para niñas, ocho secciones para niños, dos aulas complementarias, dos aulas de trabajos manuales, sala de uso múltiple, núcleo de dirección, servicios y vivienda para el Conserje y cerramiento de la parcela, situado a la espalda del grupo de viviendas de Sindicatos, en las Delicias, redactado por los Arquitectos municipales don Enrique Roméu de Armas y don Juan José Fernández de Villalta, en el mes de mayo de 1968, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria, el día 21 de junio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que vengán los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y Decreto de 22 de julio de dicho año, sobre convenio especial entre el Estado y este Ayuntamiento para la construcción de edificios escolares.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de once millones doscientas ocho mil setecientos cuarenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (11.208.741,95 pesetas), consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.

No será tenida por válida la proposición que no exprese el tanto por ciento de baja ofrecida sobre el tipo de licitación.

La adjudicación definitiva de estas obras es de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde la diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañará, por separado, los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo; y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos números 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, la cantidad de ciento cuarenta y dos mil ochenta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (142.087,42 pesetas), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de dieciocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista hasta la suma de 1.156.650 pesetas, con aplicación al capítulo VIII, artículo uno (resultados de 1968, partida número 297 bis), y el resto, de 10.052.091,95 pesetas, con cargo al presupuesto del ejercicio del año 1969, por certificaciones mensuales.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto, quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

**Modelo de proposición**

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de Grupo escolar «El Rosario», del modelo tipo E. G.-10, de ocho secciones para niñas, ocho secciones para niños, dos aulas complementarias, dos aulas de trabajos manuales, sala de uso múltiple núcleo de Dirección, servicios y vivienda para el Conserje y cerramiento de la parcela, situado a la espalda del grupo de viviendas de Sindicatos en las Delicias.»

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que representa el ..... por ciento de baja sobre el tipo de licitación.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—265-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en la calle de Imeldo Seris, en esta capital».**

Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en la calle de Imeldo Seris, en esta capital», en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 23 de diciembre de 1968.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de un millón mil trescientas siete pesetas con treinta céntimos (1.001.307,30).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que vengán los veinte contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración Municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de la Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción de: «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de "Alumbrado público en la calle de Ineldo Seris en esta capital"».

En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición, se acompañarán la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, como son el documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes de Trabajo, y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes señalarán el plazo de ejecución, que no podrá exceder de doce meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, así como el personal, maquinaria y elementos auxiliares a adscribir a la obra desde el primer día de su comienzo.

Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva, e importe total de la oferta.

Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso; esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional ascendente a la cantidad de 20.026,14 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes para el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto Especial de Urbanismo, capítulo VIII, artículo 1 (resultas de 1968, partida número 9).

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la

Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, contados desde la inscripción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas, con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, se ajustarán a este

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... y con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la contratación mediante concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en la calle de Ineldo Seris, en esta capital», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de ..... pesetas (en letra) y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—290-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de "Alumbrado público en las calles Primera y Segunda del barrio de las Delicias, en esta capital".*

Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado, público en las calles Primera y Segunda del barrio de las Delicias, en esta capital», en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 23 de diciembre de 1968.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de sesientos cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos (640.600,37).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que vengán los veinte, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inser-

to a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de la Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de "Alumbrado público en las calles Primera y Segunda del barrio de las Delicias, en esta capital"».

En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, como son el documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva, e importe total de la oferta.

Los concursantes señalarán el plazo de ejecución, que no podrá exceder de doce meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, así como el personal, maquinaria y elementos auxiliares a adscribir a la obra desde el primer día de su comienzo.

Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional ascendente a la cantidad de 16.016,73 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a dicho precepto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes para el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, capítulo III, artículo 1 (resultas de 1968, partida número 2) hasta la cantidad de 352.568,10 pesetas, y el resto de 286.101,27 pesetas al presupuesto ordinario, capítulo VIII, artículo 1 (resultas de 1968, partida número 297 b).

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, contados desde la inscripción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vi-

gente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas, con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas se ajustarán a este

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y

facultativas, así como de los demás documentos obrante sen el expediente para la contratación mediante concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «Alumbrado público en las calles Primera y Segunda del barrio de las Delicias, en esta capital», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., se comprometo a ejecutar las expresadas obras, con estricta sujeción al proyecto, documentos que los completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de ..... en letra) pesetas, y mejoras, calidades

de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—V.º B.º: El Alcalde accidental, J. de Loño.—297-A.

## MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente accidental de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Vasco Núñez de Balboa», de la tercera lista de Vigo, folio 1.942, al «Miguel Ciriza», de la tercera lista de San Sebastián, folio 858.

Por el «Virgen de la Barquera», de la tercera lista de Santander, folio 2.392, al «Romil», de la tercera lista de Vigo, folio 7.744.

Por el «Hermanos Roselló», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 489, al «Antoñito Navarro», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.320.

Por el «Nueva Flora», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.668, al «Playa de Gatares», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.654.

Por el «Antonia y Beatriz», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.324, al «Exploramar», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.524.

Por el «Aguilica», de la tercera lista de Huelva, folio 997, al «Grulla», de la tercera lista de Vigo, folio 7.346.

Por el «Francisco Márquez Falque», de la tercera lista de Vigo, folio 6.431, al «Darío Simón», de bandera portuguesa de Olhao, folio 107.

Por los «San José», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.309, al «Nuestra Señora de los Angeles», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 403, al «Don Luis», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.650.

Por el «Río Volga», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.396, al «Río Danubio», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.303.

Por el «La Cala», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.631, al «Dominguez Aranda», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.268.

Por el «Santo Tomás», de la tercera lista de Almería, folio 883, al de su clase «La Cala», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.631.

Por el «Salvador y Antonio», de la tercera lista de Almería, folio 1.783, al «Cristo de la Expiración», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.651.

Por el «Cholina», de la tercera lista de Vigo, folio 7.221, al «Massó 15», de la tercera lista de Vigo, folio 6.394.

## OTROS ANUNCIOS

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Marítimo Permanente accidental, Emilio Jiménez Villarejo.—276-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente accidental de Cádiz, Hago saber:

Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por «Los Mazas», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.657, al «Francisco y Josefa», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.590.

Por el «Lázaro», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.164, al «Luci», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.688.

Por el «Massó 15», de la tercera lista de Vigo, folio 6.394, al «Atún», de la tercera lista de Vigo, folio 6.588.

Por el «Antonio y Pimienta», de la tercera lista de Vigo, folio 8.287, al «Manolito Prende», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.099.

Por el «Mar de los Angeles», de la tercera lista de Motril, folio 544, al «Juan y Leonor», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 544.

Por el «Guillermo Martínez», de la tercera lista de Alicante, folio 1.471, al «Doctor Esquerdo», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.363.

Por el «Ormola», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.359, al «Mari Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 898.

Por el «Inés María», de la tercera lista de Melilla, folio 890, al «Manolito Prende», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.099.

Por el «Delfin Azul», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.662, al «Ivimar», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.374.

Por los «San Eulogio», de la tercera lista de Málaga, folio 2.618, y «Colomina», de la tercera lista de Alicante, folio 1.649, al «Monte Aitana», de la tercera lista de Alicante, folio 1.386.

Por el «Victoria de Joya», de la tercera lista de Almería, folio 1.670, al «Juan José Mota», de la tercera lista de Cádiz, folio 886.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Marítimo Permanente accidental, Emilio Jiménez Villarejo.—275-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1968 por el buque «Rolandita», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.531, al «Punta Teneffe», de la matrícula de Vigo, folio 7.413.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de enero de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—293-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1968 por el buque «Porvenir del Mar», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.424, al «Dicha